



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de mayo de 1998
No. 92

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) al de comercio, en un inmueble ubicado en la calle de Ecatzingo No. 67, lote 34, manzana 37, Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2103, 2070, 2069, 2074, 1949, 1951, 1943, 1932, 682-A1, 2030, 679-A1, 684-A1, 2010, 1746, 1968, 1744, 676-A1, 462-B1, 463-B1, 464-B1, 460-B1, 458-B1, 1935, 1936, 1945, 1948, 1959, 458-B1, 2081, 1946, 1942, 1947, 1934, 1664, 2071, 461-B1, 1955, 572-A1, 2091, 2108, 2109, 2118, 2125, 736-A1, 2133, 494-B1, 2128 y 2141.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2008, 2022, 2019, 2020, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, 2006, 2005, 2014, 2092, 2086, 2093, 2095, 2094 y 2098.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Ma. Aurora Constantini Martínez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 29 de Mayo de 1997, el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial para un inmueble con superficie de 148.57 M2., ubicado en la calle Ecatzingo No. 67, Lote 34, Manzana 37, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/1973/97 de fecha 4 de Agosto de 1997, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 354) de fecha 20 de Febrero de 1998.
- Que acreditó la propiedad de un inmueble con superficie de 148.57 M2., mediante el Instrumento Notarial No. 8,121 de fecha 26 de Noviembre de 1996, tirada ante la fe de la Notario Público Interino No. 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de densidad media (H3), en donde no se permite el uso de locales comerciales.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó, previa consulta a la Comisión de Cambios de Uso del Suelo, la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, mediante la Sesión de Cabildo de fecha 13 de Enero de 1998, según la certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento a través del oficio No. 150198 de fecha 15 de Enero de 1998.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/037/98 de fecha 19 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las normas a que deberá de dar cumplimiento.

Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 29 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el que se señalan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 602/97 de fecha 20 de Junio de 1997, el Director General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5 y 6 del Reglamento de la Ley en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, que el cambio de uso del suelo solicitado no requiere ser evaluado a través de una manifestación de impacto y riesgo ambiental.

Que mediante Oficio OIOPDM/DI/0572/97 del 11 de Agosto de 1997, el Director de OPERAGUA Cuautitlán Izcalli, emitió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Ma. Aurora Constantini Martínez, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) al de comercio, para el inmueble con superficie de 148.57 M2, según escrituras, ubicado en la calle de Ecatzingo No. 67, Lote 34, Manzana 37, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/037/98 de fecha 19 de Febrero de 1997 expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 29 de Enero de 1998, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los catorce días del mes abril de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 607/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de TERESA OLIVARES DE ESQUIVEL Y JOSE ESQUIVEL OLIVARES, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 115, Colonia Juárez, del municipio de Ocoyoacac, Lerma, México, con los siguientes antecedentes registrales a nombre de la demandada sección primera, libro primero, volumen veinticinco, partida quinientos ochenta-seiscientos dos de fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis, con una superficie aproximada de mil novecientos dieciséis metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 364,750.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2103.-14, 18 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1122/94, promovido por LILIA DE LA LUZ CASTILLO en contra de ESPERANZA GAZCA GOMEZ Y OTROS el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día 8 de junio de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en inmueble ubicado en Luvianos, Estado de México, el Rancho denominado "El Paraíso", ubicado en la población denominada El Reparo de Nauchititla, municipio de Tejupilco, con superficie de 198-00-00 hectáreas, clave catastral 05785803 80, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlaxcalapec, bajo el asiento número 478-264 a fojas 85 vuelta, volumen XXV, libro primero, sección primera de fecha 8 de octubre de 1992

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tlaxcalapec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

2070.-12, 18 y 22 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente Juicio, consistente en Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 15.10 m, 20.10 m y 8.70 m en línea quebrada con Claudio Luis Salvador, al sur: 43.20 m con camino vecinal al oriente: 72.50 m con Cristóbal Cruz Alberto, y al poniente: 84.40 m con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3.478 00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales volumen XXVII, libro primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989.

Señalándose las once horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 380,700.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con sus respectivas deducciones del 10% realizadas sobre la cantidad en que fue actualizado el avalúo correspondiente. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca a los 30 días del mes de abril de 1998.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

2069.-12, 18 y 22 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 788/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL NATERAS MORENO Y ARTURO PEÑA GONZALEZ contra de ESTEBAN FRANCISCO ALCANTARA MONROY, ANA MARIA ALCANTARA Y EDUARDO G ALCANTARA MONROY el juez señalo las doce horas del día dos de junio del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada ANA MARIA ALCANTARA CAZARES, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en San Antonio Buenavista No. 6, Col. Jimenez Cantú, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada al oriente: 8.00 m con la calle de su ubicación; al poniente: 8.00 m con propiedad privada, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 67 500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2074.-12, 18 y 22 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS CHAIX en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MATILDE ESTRADA MENDEZ, por auto de fecha 23 de abril de 1998, se señalaron las once horas con treinta minutos del día 9 de junio de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la casa número 9, de la calle Arcadio Pagasa hoy número 200 de la calle Andrés de Castro, municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, volumen 154, libro primero, sección primera, fojas 189, partida 219-273 de fecha 16 de diciembre de 1975, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con calle, al sur: 25.03 m con lote, al oriente: 18.10 m con calle, al poniente: 17.70 m con lote 4, con una superficie de 457.47 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de 9 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los 28 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

1949.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, que les compete a juicio, ejecutivo mercantil, en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con Félix López, al sur: 16.00 m con Pedro Verona López, al oriente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo, al poniente: 92.50 m con Félix López, el C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres ocasiones dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de este Juzgado y del Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.N., cantidad en que fue valuado. Convóquese postores. Tenango del Valle, México, abril 17 de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1951.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO GARCIA DE LEON Y/O MIGUEL A. GARCIA DE LEON el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de: 66.00 m2. Que mide y linda, al norte 11.00 metros con área privativa número 31, al sur: 11.00 metros con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 metros con área privativa número 33 y al poniente en: 6.00 metros con área común de circulación, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 119,500.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veintisiete de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1943.-6, 12 y 18 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 641/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ARTURO DAVILA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL GONGORA MILLAN, en contra de MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO, en su carácter de deudor principal y PATRICIA GONZALEZ MIRANDA, en su carácter de aval, se señalaron las trece horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Ramón Rayón número 114, primera manzana, Colonia Morelos en Toluca, México, consistente en casa habitación que consta de estancia-comedor, cocina, patio, dos recámaras, un baño y cochera, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.50 metros con lote 22; al sur: 15.50 metros con lote 24, al oriente: 8.00 metros con calle Ramón Rayón; y al poniente: 8.00 metros con lote 7, con una superficie de: 124.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 162-944, del volumen 151, p. 222, de fecha 23 de junio de 1975 a nombre de María del Carmen Miranda Garduño.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito tercero en discordia en materia de valuación designado en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose citar en forma personal al acreedor preferente que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1932.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 903/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO JUAREZ GARCIA en contra de ROSA MARIA DOMINGUEZ, La Jueza Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día 20 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la sexta audiencia pública de almoneda de remate referente al inmueble ubicado en la manzana noventa y seis, lote dieciocho de la colonia Buenavista, en Ecatepec de Morelos, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,125.38 (DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N.) y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, ordenándose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días.

Publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdes Sánchez.-Rúbrica

682-A1-8, 13 y 18 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 480/97, la C. ISABEL SAVEDRA HERNANDEZ promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio respecto de un terreno con casa ubicado en Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con Agustín Garrido Torres y el Sr. Angel Ubaldo, al sur: 30.00 mts. con el Sr. Alfredo Carrillo Juárez, al oriente: 12.60 mts. con Avenida Morelos, al poniente: 12.60 mts. con el Sr. Tomas Pulido Saldivar, con una superficie total de 378.00 mts², para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica

2030-8, 13 y 18 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 76/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO GOMEZ HERNANDEZ en contra de ELISEO BAUTISTA HUERTA, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veintuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Edificio número ocho, Casa Dos Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble, para la postura legal la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal. Es dado a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica
679-A1-8, 13 y 18 mayo

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 234/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIANA HERNANDEZ REYES, en contra de MANUEL ORTIZ CANO y FRANCISCA MENDOZA, por acuerdo dictado en fecha 17 de abril del año en curso, se han señalado las 11:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble embargado consistente en un lote de terreno y construcción ubicado en calle Pino Suárez Sur número 29, Colonia San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para oír remate la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio avalúo siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad.

Publicuese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, 24 de abril de 1998. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica

684-A1-8, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

Expediente número 186/98 en el presente Juicio Diligencias de Información ad perpetuam que, VERONICA MIRANDA MEJIA, promueve por su propio derecho en via de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en la calle José María Velasco número 113 ciento trece, Colonia Los Angeles, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyos datos y colindancias son: al norte: 17.30 metros colindando con Conrada Colero Estrada; al sur: 17.30 metros colindando con Cleotilde Rangel Lara; al oriente: 9.00 metros colindando con calle José María Velasco, y al poniente: 9.00 metros colindando con propiedad de Verónica Miranda Mejía y de Jose Juan Miranda Mejía con una superficie total de 155.70 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley Toluca, México, a 2 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2010.-8, 13 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 679/97.

C. BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

LA C. PATRICIA CASTAÑEDA SANCHEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la prescripción positiva de Usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número 33, de la Manzana 31, de la Sección Primera, del Fraccionamiento Campestre "Lomas de San Esteban", perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.10 m con lote 32; al sur 40.15 m con Lote 34, al oriente 15.00 m con calle Canarias, al poniente 15.00 m con Lote 6, teniendo una superficie aproximada de 601.90 M2, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

1746.-22 abril 6 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 477/1995, ejecutivo mercantil AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V. contra RUPERTO CAMPUZANO SOLIS, tercera almoneda, once noventa y dos de junio del año en curso, terreno con construcción ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, Colonia Centro, Tejupilco, Estado de México, medidas y colindancias: norte 16.00 mts. con Luis Reyes Sanchez sur 9.15 mts. con Froylán Varela Gama, oriente con cinco líneas 4.90 mts. con Alicia Suarez, quebrada hacia el oeste 5.35 mts. con Felicitas López Vda. de Albarán, quebrada al sur 6.50 mts. con Felicitas López Vda. de Albarán, quebrada hacia el este 5.35 mts. con Froylán Varela Gama hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur, poniente 16.04 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, área total 207.87 m2. Gravámenes: 1.- Contrato de apertura de crédito refaccionario hasta por Ciento Setenta y Cinco Milones de Pesos, celebrado con el Banco Mexicano Somex, S.N.C. 2.- Embargo promovido por Paulino Bolaños Servín como endosatario de Pedro Rodríguez González contra Ruperto Campuzano Solís y/o Elisa Duarte Jaramillo hasta por la cantidad de Ochenta y Ocho Millones de Pesos. 3.- Convenio modificador al contrato de crédito refaccionario hasta por la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, por una parte Banco Mexicano Somex, S.N.C., y por la otra Ruperto Campuzano Solís y Elisa Duarte Campuzano. 4.- Crédito refaccionario E.P.L. hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos. 5.- Crédito de habilitación o avío hasta por la cantidad de Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos celebrado con el Banco Mexicano SOMEX, S.N.C. 6.-

Embargo promovido por Automotriz Mexicana S.A. de C.V. representada por su endosatario Lic. Rubén Villagrán Vargas contra Ruperto Campuzano Solís por Ventidos Mil Doscientos Noventa y Cinco Nuevos Pesos. 7.- Convenio modificador al contrato de apertura de crédito de habilitación o avío, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos y Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos, convenio a la cantidad de Ochenta y Dos Mil Treinta y Seis Nuevos Pesos celebrado por el Banco Mexicano y Ruperto Campuzano Solís y/o Elisa Duarte Jaramillo hasta por la cantidad de Diecinueve Mil Noventa y Seis Pesos. Base \$ 500 500 00 "QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIEN" OS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tanto de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenangustenco, México, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Secretario Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

1998-04-22 y 18 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUSTENCO
E D I C T O**

C. LOURDES REYNOSO GONZALEZ.

En el expediente número 55/98, el C. FERNANDO TOVAR NOYOLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une, por las causales previstas en las Fracciones VIII y XVIII, del artículo 253 del Código Civil en vigor; B).- La disolución de la Sociedad Conyugal Régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil; y C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen. Por lo que el C. Juez de los autos dictó un auto que en lo conducente dice:

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por FERNANDO TOVAR NOYOLA, así como el informe que se acompaña, que remite el comandante de seguridad pública del Municipio de Xalatlaco, México, visto su contenido como se solicita y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Juez del conocimiento.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México a los 16 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1744.-22 abril 6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 254/97-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO
JOSE MANUEL MENDOZA ARTEAGA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES CEBALLOS LLAVEN, bajo el expediente número 254/97-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha 7 de marzo de 1997, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del 9 de marzo de 1998, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 20 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.
676-A1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO GASCO GISBERT Y/O
GUADALUPE IRAZABA DE GASCON
Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Por medio del presente se les hace saber que ROGELIO HERNANDEZ PEREZ, les demanda en el expediente número 1123/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 49, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con calle Escalerillas, al oriente: 7.95 m con lote 38; al poniente: 7.95 m con lote 40, con una superficie total de

159.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.
462-B1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

GAUDENCIA ANGELES ALVARADO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 446/97, juicio ordinario civil usucapición en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TLALNEPANTLA, MEXICO, por lo que se ordenó emplazar a la codemandada INCOBUSA S.A. DE C.V., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble ubicado en lote treinta manzana quinientos cincuenta y tres, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 31; al sur: 17.50 m con lote 25; al este: 7.00 m con lotes 6 y 7; al oeste: 7.00 m con calle Primer Retorno de Playa Azul, con una superficie de 122.50 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
463-B1.-6, 18 y 28 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1151/97
C ROSALIA MONTAÑO ROMO

JOSE LUIS FERREYRA JUNCO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de nuestras hijas, la reincorporación de la menor LIDIA ELIZABETH FERREYRA MONTAÑO, la pérdida de la patria potestad, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaria de este juzgado las posteriores copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

464-B1 -6 18 y 28 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 82/98

C. JESUS OSORNIO MEJIA

SUSANA RODRIGUEZ HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

460-B1 -6 18 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 674/97

SEGUNDA SECRETARIA.

C OCTAVIO SANTOS CONTRERAS

El C. MAYRA LORENZA BLANCAS ESPINOSA, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia se le hace saber que deberá presentarse en el Juicio del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los días 22 del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zuñiga.-Rúbrica.

459-B1 -6. 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 8/98-2.

C SERGIO VELAZQUEZ CASTAÑEDA.

FLORA AGUILAR JIMENEZ promueve prescripción positiva de usucapión respecto del lote número 18, manzana 6, Fraccionamiento Granjas Agrícolas El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.47 m linda con lote 16 sur: 24.90 m linda con lote 20, oriente: 12.51 m linda con vía ferrocarril poniente: 12.00 m linda con lote 19, y el cual tiene una superficie aproximada de: 320.40 m2. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para recibir y oír notificaciones personales, en caso contrario, se harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-Segundo Secretario Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica

1935 -6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 853/97

ROBERTO PEREZ LOPEZ

FLORA AGUILAR JIMENEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 16, manzana 6, del fraccionamiento Granjas Agrícolas "El Tejocote" ubicado en el Poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte 29.08 m con lote 14 a sur 26.47 m con lote 18; al oriente: 10.32 m con vía de ferrocarril; al poniente, 10.00 m con lote 17, con una superficie aproximada de 277.75 metros cuadrados.- Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo este juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los Artículos 185 y 195 del Código de procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1936 -6, 18 y 28 mayo.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

LUIS BAQUEDANO BAEZA, demandando en la vía ESCRITA OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, respecto del bien inmueble marcado con el lote número seis, de la manzana dos, sección única, calle de Estaño Fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 2,332.90 mts. cuadrados y colinda: al norte 93.47 mts. con Lote cinco; al sur: 93.33 mts. con Lote siete; al oriente: 25.00 mts. con calle de Estaño; al poniente: 25.00 mts. con Lote diecinueve, en el expediente número 50/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a MANUEL OCEJO RÍO, MELQUIADES GÓMEZ BUILLA, FÉLIX SUÁREZ Y SUÁREZ Y SUCESION DE ANDRÉS OCEJO RÍO, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 27 de abril de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1945.-6. 18 y 28 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 823/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ADRIAN NAVA GUTIERREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintuno de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos cuya ubicación es: Lote número 10, de la manzana 3 del fraccionamiento denominado "Valle de los Sauces", ubicado en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el poblado de San Nicolás Tlazola, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 9, al sur: 30.50 mts. con linderos perimetral; al oriente: 25.00 mts. con Paseo de Los Cipreses, al poniente: 19.00 mts. con lote 11. Con una superficie de 660.00 m²; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en la puerta del juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1948.-6. 12 y 18 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 21/98, el C. PABLO ALANIS SANCHEZ apoderado legal de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 156,210.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B) El pago de los intereses moratorios al tipo legal y a partir del día 3 de diciembre de 1994 y hasta la total solución del presente juicio, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia; C) El pago de la indemnización por los mayores gastos realizados para obtener el presente pago, toda vez de que la deudora cambio de domicilio, y D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que la C. jueza del conocimiento, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1959.-6. 18 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 1147/97.
JOEL BRETON PEREZ.

GUADALUPE SANDRA FÉLIX GUILLEN, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcoyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

458-B1.-6. 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 7/95. relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ARTURO SOLANO GUTIERREZ, contra ODILA GOMEZ ALBITER Y JOSE LUIS CID DEL PRADO el Juez señala las nueve horas del día primero de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los terrenos agrícolas embargados en el presente juicio los cuales son los siguientes: ubicados en Santa Ana Xochuca en el "Llano de la Unión" municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. Con una superficie total de según escrituras de 2,512.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias de la primera fracción: al norte: 53.00 mts. con Nemesio Popoca, al sur: 11.00 mts. con María Isabel Gómez Viuda de Hernández, al oriente: 76.00 mts. con María Isabel Gómez Viuda de Hernández, y al poniente: 81.00 mts. con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, con los siguientes datos registrales: 612 y 613, del volumen XXXVII, libro primero, sección primera, a fojas 104, de fecha 22 de noviembre de 1988 con las siguientes medidas y colindancias de la segunda fracción: al norte: 29.60 mts. con Ladislao Popoca, al sur: 38.00 mts. con David Guadarrama, al oriente: 100.00 mts. con terreno de la comunidad de Santa Ana y Apantle de por medio, al poniente: 108.00 mts. con María Isabel Gómez Viuda de Hernández. Con una superficie total según escrituras de 3,685.00 mts. cuadrados. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$105,600.00 Toluca, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda. -Rúbrica.

2081 -13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 699/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTERRUBIO. El C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, siendo éstos los siguientes: Terreno ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, México, el cual mide y linda al norte 43.30 con autopista Toluca-Tenango, al sur 16.70 con camino a la Concepción Coatipac, al oriente 147.00 con la señora Marina Olivares, al poniente 178.00 con Pio-Quinto Velázquez Angeles, con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados, con un valor de \$ 180,630.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Juzgado competente de ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes aludidas cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados: citense acreedores y convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso. -Rúbrica.

1946 -6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

J. MERCED DOMINGUEZ RUIZ.

JOSE LUIS SOTO GONZALEZ, en su carácter de Primer Síndico Procurador y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 846/97, en contra de JAVIER CORTES HERRERA, le llaman a Juicio a J. MERCED DOMINGUEZ RUIZ, para que comparezca deducir sus derechos y a su interés conviniente, en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La declaración Judicial de que su representante es legítimo propietario del terreno ubicado en calle de Pedro Moreno número trece, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.20 mts. con María Isabel Rodríguez, al sur: 27.90 mts. con Juana Blanca y Rebeca Paniagua, al oriente: 7.00 mts. con Rebeca Paniagua de Guzmán; al poniente: 7.00 mts. con calle Pedro Moreno, superficie aproximada de: 196.00 m². b).- La restitución de la posesión del inmueble antes referido; c).- La desocupación y entrega del inmueble antes mencionado; d).- La declaración de nulidad que se realice de todos los documentos del demandado con que se ostenta como propietario del mismo; e).- El pago de daños y perjuicios; f).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1942 -6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1055/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ANTONIO ALBARRAN GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste un inmueble ubicado en Laguna del Volcán 831, Colonia Seminario, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 11.15 metros con lote 20, al sureste 15.84 metros con lote 18, al suroeste 11.28 metros con calle Eduardo Hernández Ch., al noroeste 15.93 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 178 metros cuadrados debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, la cantidad de \$ 278,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), teniendo una reducción del diez por ciento de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1947 -6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 89/98-1.

ELOY FLORES CHAVEZ.

PETRA EMMA ROCHA DE SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 6, del Fraccionamiento Granjas Agrícolas, "El Tejocote", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 29.00 m con lote 15; al sur: 29.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle Ramales, con una superficie aproximada de 290.00 m². Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, este juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1934.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 167/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información posesoria promovido por SALOMON RODRIGO ANSALDO CASTAÑEDA, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina de calle 2 de Abril, y calle Potrero del Barro de San Lucas, en San Mateo Atenco México, con una superficie aproximada de 842.25 m². Con las siguientes medidas y colindancias: al norte 71.00 m con calle 2 de Abril, al sur 71.00 m con Rodrigo Samaniego, al oriente 23.90 m con zanja, al poniente 23.90 m con calle del Potrero.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley -Dado en Lerma de Villada, México, a los 2 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México. Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

1664.-16, 30 abril y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1211/92, promovido por el DR HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, en contra de IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 8 de junio de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de. Un inmueble con construcción ubicado en Avenida baja velocidad número 44, Colonia Pilares, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Avenida baja velocidad, al sur: 10.00 m con lote número 03, al oriente: 16.00 m con lote número 45, al poniente: 16.00 m con lote número 43. Con una superficie de 160.00 m², sirve de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y se cita a acreedores Toluca, México 8 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2071.-12, 18 y 22 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 532/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: DOLORES GUTIERREZ.

C. CRISPIN TAMAYO VARGAS, en el expediente número 532/97, mismo que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 34, de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 17; y al poniente: 7.00 m con lote, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

461-B1 -6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. SALOMON CHAVEZ GARCIA.

La señora **ESBEYDA SOLEDAD FLORES SANCHEZ**, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 29/98, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita actora, con el señor **SALOMON CHAVEZ GARCIA**, con base en la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente en la entidad, B).- La pérdida de la patria potestad de los menores procreados durante nuestro matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le empieza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1955.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 674/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **ODILON LOPEZ NAVA Y/O LUIS AVILA BENITEZ**, endosatarios en procuración de **DAMASO GUADALUPE AVILA DIAZ**, en contra de **OSCAR TARANGO HERNANDEZ**, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del cincuenta por ciento respecto de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en calle Doctor Javier Ibarra, sin número en Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie de 8,815.50 metros cuadrados que mide y linda; al norte 52.00 metros con barranca, 9.95 metros con Benigno Colín, 8.04 metros con barranca, al sur 19.00 metros con Juan Vázquez, 13.00 metros con calle Javier Ibarra, 10.00 metros con Ramón Díaz Leal, 29.00 metros Alexander Robles, al oriente 32.10 metros con Benigno Colín, y Luis Hernández, 25.70 metros con Juan Vázquez, al poniente 20.00 metros con Ramón Díaz Leal, 14.00 metros con Alejandro Robles, 117.00 metros con Lorenzo Alejandro Reyes, Teófilo Castillo y Yolanda Valdez Sandoval, sirviendo de base la cantidad de \$ 646,607 09 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 09/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, a treinta de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2091.-13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 88/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RAUL MARTINEZ CORDOVA**, y en contra de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ**, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consisten en un vehículo de la marca Ford Topaz, modelo 1992, motor AL92YU12885W4G92, sin placas de circulación, con engomado número LHE5755 del Estado de México, de color gris en regular estado, faltando el cloch, llantas en un cuarto de vida aproximadamente, con interior gris, sin llanta de refacción ni herramienta ninguna, sin estereo, faltando el ventilador mismo vehículo que fue valuado por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), siendo postula legal que cubre las dos terceras parte de la citada cantidad para que tenga verificativo la primera almoneda, se señalan las diez horas del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Debiendo publicarse en el diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones dentro del término de tres días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

2108.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 236/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por **SALVADOR GUTIERREZ GONZALEZ**, respecto del inmueble denominado La Cruz, ubicado en domicilio conocido en el pueblo de San Luis Yucan, municipio de Jilotingo, Estado de México, con una superficie total de 540.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con Juan Carlos Erdocia Morales, al sur: 18.00 m linda con Juventino Esqueda, al oriente: 30.00 m linda con Ernesto Domínguez, al poniente: 30.00 m linda con Antonio Sorcini Gaona y Ma. Teresa Muñoz.

Ordenándose por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Se expide para su publicación a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Corte Angeles.-Rúbrica.

572-A1.-16, 30 abril y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2376/96, promovido por RICARDO AVILA BERNAL y otros por en su calidad de endosatarios en propiedad, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS TENORIO, en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito Juez del Conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: un vehículo marca Volkswagen, modelo 1976, color gris, con placas del Distrito Federal, número 356 ADU, serie número 1162024196, sin número de motor, Hecho en México, llantas de media vida, sin faros delanteros, sin defensa delantera, parabrisas estrellado, estribo izquierdo en mal estado, defensa trasera completa e instalada, limpia vidrios completo, calaveras y espejo lateral izquierdo completo, sin espejo lateral derecho kilometraje de 305201, vestidura color gris mal estado, dos portezuelas, y un minicomponente marca Koss compuesto de dos piezas radio A.M. y F.M. y reproductor de discos compactos, serie 40407226 modelo XJ-2 con veintitres botones, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M.N. 00/100, cantidad en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado.- Dado en Toluca, a los siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2109.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 104/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado OMAR FILEMON MARURE ACUÑA, endosatario en procuración del actor SILVINO LOPEZ MUÑOZ, en contra del señor ARTURO AVILEZ YAÑEZ, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, señaló las doce horas del cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Camioneta marca Datsun, Nisan, cuatro puertas, doble cabina, color blanco, con franjas café y negro, modelo 1993, número de serie M8Y3F0935, Registro Federal de Automóviles 3U72003809, con placas de circulación KL72842 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El Juez ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, Sultepec, México a siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

2118.-14, 15 y 18 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 82/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS REYES SERRANO Y/O LIC. JUAN CALDERON CASTANEDA, Endosatarios en Procuración del ING. MARIANO VENCE GARDUÑO, en contra de JENARO HERNANDEZ PAGAZA Y JUAN CARLOS LIEVANOS VALDESPINO, EIC. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Una sala compuesta de ocho piezas, forma escuadra, con ocho cojines, cuatro azules y cuatro rosas, en tela pliana color gris jaspeado, en buenas condiciones de uso; 2 - Un comedor compuesto por mesa redonda, con base de madera y cubierta de cristal, con seis sillas de madera, forrado el asiento de tela pliana, color gris jaspeado; 3.- Vitrina de dos piezas la superior con dos entrepaños, con 2 puertas con jaladera; y una fija, con nueve vidrios, y la parte inferior de madera con tres puertas y tres cajones en buen estado de uso. 4.- Un sofá cama en tela velour color beige con franjas café en buenas condiciones de uso. 5 - Una mesa de madera rústica forma cuadrada con cristal al centro y entrepaño en la parte de abajo, color café, en buenas condiciones; y un horno de microondas, marca Samsung, modelo MW3100T, serie 20400081 metálico, con puerta de vidrio, con 3 botones color café con negro; 7.- Cinco sillas de madera, forrado el asiento de tela café; sin comprobar el funcionamiento de los aparatos eléctricos.

Señalándose las doce horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos en líneas anteriores la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por los peritos de las partes, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2125.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 947/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por HERMENEGILDO AÑORVE ZACAPALA en contra de FELIPE DE LA CRUZ, se han señalado las doce horas del día ocho de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un vehículo marca Nissan, tipo Ichi Van, número de serie 1JGC120-02570, modelo 1991, número de placas 523 FPD, número de motor KA24-003968M, color blanca con franja azul, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, por lo que se procede a citar postores en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble, se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

736-A1.-15, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1654/93, promovido por MARIA CRUZ ROJAS, en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un comedor de lujo en madera color café integrado de mesa seis sillas tapizadas en pliana, color gris, en madera color café con trinchador de dos piezas con tres puertas y dos cajones con dos puertas de cristal afrente en la parte superior dos compartimientos de cristal y una base en buen estado de conservación, un modular marca Sansung a control remoto integrado de tornamesa, compact disc, doble casetera, radio AM y FM amplificador, dos baffes, tornamesa, serie 11100580, modelo PL350S, modular modelo SCM8550, una sala integrada de tres piezas de pliana color rosa con café integrada de top sid, sillón individual y sofá con aplicaciones en la parte de enfrente con regular estado de conservación - Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 12 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2133 -15, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 33/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE CUENCA GONZALEZ Y/O PAULINO BOLAÑOS SERVIN en su carácter de endosatarios en procuración de FERNANDO SALGADO MARTINEZ en contra de JORGE EDMUNDO SANCHEZ REYES, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se señalaron las once horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en un vehículo marca Chrysler Shadow, tipo Sedan cuatro puertas, modelo 1992, número de motor hecho en México, número de serie NT301373-3C-38548W7, número de chasis NI301373, sin placas, capacidad 5 personas, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario. Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

2128 -15, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente 391/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ISAIAS RIVERA HERNANDEZ, endosatario en procuración de DEMETRIO LOPEZ GONZALEZ, en contra de JOSE CRUZ CASTILLO SANCHEZ, el Ciudadano Juez Primero Civil de Texcoco, México, señaló las once horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio de los siguientes bienes muebles consistentes en: Un automóvil marca Rambler Sedan cuatro puertas Modelo 1969, color actual gris-azul, número de motor 9J2828 número de serie BK30236, Registro Federal de Automóviles 1620476, seis cilindros con placas del Estado de México, MBJ565 en color crema, condiciones generales de carrocería y motor en mal estado, palanca al piso, no radio, carrocería picada, llantas en mal estado, con valor de 2,800.00.- Una báscula automática marca Eura, modelo 2000/30, serie 6054 F, capacidad 30 Kg, regular estado de conservación con valor de 1,700.00.- Un Molino de carne Eléctrico marca Tor-Rey, modelo 12, serie núm. 25977, Mir 160226 C P ¼ Ciclaje 50/60 Voltio 127/230 en regular estado de conservación con valor de 2,400.00 sirviendo de base para el remate el precio total de los bienes embargados la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades correspondientes a cada bien embargado

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces de tres en tres días convocándose postores Texcoco, México, a 8 de mayo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

494-B1.-15, 18 y 19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 337/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO ROBERTO DIAZ CHAVEZ, endosatario en procuración de JOSE BECERRIL JIMENEZ, en contra de DANIEL MONROY GOMEZ, se señalaron las trece horas del día cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo de la marca Ford Thunderbird, color azul marino, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LGN-6015 del Estado de México, con número de motor K14054, con número de serie AL46NP56481, de color gris en su interior, transmisión automática, con estéreo y reproductora de discos compactos, con cuatro llantas media vida, rodada quince, rines de magnesio, se expide el presente para su publicación, por tres veces, dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del bien mueble, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del mueble.

El Oro de Hidalgo, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2141.-15, 18 y 19 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp 338/98, REYNA RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La comunidad de San Miguel Pirú, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 196.00 m con Benjamin Ruiz Aguirre; al sur: 91.00 m con Maria Ruiz Aguirre; al oeste: 178.00 m con Maria Ruiz Aguirre; al este: 377.00 m con Ceferino Ruiz Ponce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2008.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp 989/97, SALVADOR RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 19 San Nicolás Coatepec, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Dto. de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con Félix Osorio de León; al sur: 14.10 m con Alfonso Mejía; al oriente: 7.52 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.52 m con Félix Osorio de León. Superficie de: 106.00 m², aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a ... de ... de 199...-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2022.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 544/98, GUILLERMO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xindenda de Santa María Zolotepec, municipio de San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en una sola línea de 61.21 m colinda con el señor Sóstenes González Alanís y Sra. Delfina González Ramos, al sur: en cuatro líneas de izquierda a derecha de 16.13 m, 18.76 m, 3.99 m y 20.43 m colinda con los señores Alcadio Mireles Hernández, Alejo Hernández González y con calle Emiliano Zapata; al oriente, en una sola línea de 32.38 m colinda con el Sr. Francisco Medina García; al poniente: en dos líneas de 27.90 y 10.62 m colinda con los señores Constantina Mireles Moreno, Alcadio Mireles Hernández y Alejo Hernández González. Superficie aproximada de: 1.907.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2019.-8, 13 y 18 mayo.

Exp 545/98, FRANCISCO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xindenda" Santa María Zolotepec, municipio de San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 10.29 m y la otra de 28.34 m colinda con la señora Delfina González Ramos y con calle Buenavista, al sur: en tres líneas de 11.55 m, 21.30 m y 5.02 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: con una sola línea que mide 27.71 m y colinda con Silverio Mireles Navarrete; al poniente: en dos líneas de 4.36 m y 32.38 m colinda con Delfina González Ramos y Guillermo Medina García. Superficie aproximada de: 1.191.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2020.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp 335/98, NAUN RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú denominado Puerto del Guaje, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Maria Ruiz Aguirre; al sur: 288.00 m con Jaime Ruiz Rodríguez; al oeste: 128.00 m con Alejandrino Ruiz Aguirre; al este: 284.00 m con Inocencio Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2000.-8, 13 y 18 mayo

Exp. 341/98, MARIA RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado La Mesa del Pinzán, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 115.00 m con Benjamin Ruiz Aguirre; al sur: en dos líneas una de 28.00 m, otra de 54.00 m con Ceferino Ruiz Ponce; al este: en dos líneas una de 178.00 m y la otra de 41.00 m con Reyna Ruiz Aguirre; al oeste: en cuatro líneas una de 100.00 m con Alejandrino Ruiz Aguirre y otra de 67.00 m con Alejandrino Ruiz Aguirre y otra de 63.00 m Naun Rios Aguirre y 102.00 m con Inocencio Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2001.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 342/98 LUCINA RUIZ AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado "Los Sitios", municipio de Otzoloapan, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 201.00 m con Aldegunda Benitez; al sur: 120.00 m con carretera; al oeste: 88.50 m con carretera; al este: 118.00 m con Jesús Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2002.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 340/98. FACUNDO RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado Encinal Blanco, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 82.00 m con Jaime Ruiz Rodríguez; al sur: 131.00 m con Anastacio Lara, al oriente: 376.00 m con Inocencio Ruiz Aguirre; al poniente: 376.00 m con Primitivo Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2003.-8, 13 y 18 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 339/98, JESUS RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado La Siranda Prieta, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 143.00 m con Lucina Ruiz Aguirre; sur: en dos líneas, una de 37.00 m con Cenorra Ruiz Aguirre y la otra de 219.00 m con Micaela Ruiz A.; oriente: 108.00 m con Celerino Ruiz Ponce; poniente: 178.00 m con Valentin Aguirre Benitez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2004.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 337/98, BENJAMIN RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado Los Dos Encinos, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 78.00 m con Alejandro Ruiz Aguirre; sur: 157.00 m con Reyna Ruiz Aguirre; oriente: 144.00 m con Cenorra Ruiz Aguirre; poniente: 118.00 m con María Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2007.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 334/98 INOCENCIO RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado El Redumbo, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 273.00 m con Naun Ruiz Aguirre; sur: 179.00 m con Anastacio Lara; oriente: 152.00 m con María Ruiz Aguirre; poniente: 376.00 m con el Facundo Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2006.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 336/98. MICAELA RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado La Guagima Prieta, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 151.00 m con Celerino Ruiz Ponce; sur: 187.00 m con Cenorra Ruiz Aguirre; al este: 133.00 m con Benjamin Ruiz Aguirre; poniente: 219.00 m con Jesús Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2005.-8, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3525/98, COLUMBA GARCÉS DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Genaro Ramirez Ruiz; al sur: 19.15 m con Rufino Vallejo Reyes y 6.60 m con Mirella Fernández; al oriente: 9.00 m con Mirella Fernández y 2.00 m con calle Pedro Ascencio; al poniente: 11.00 m con Dimas Jiménez. Superficie aproximada de: 237.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2014.-8, 13 y 18 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente numero 395/98. ANCELMO OLIVARES HERNANDEZ Y ADELINA ROSAS RINCON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 18, de San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, y distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros y colinda con Trinidad Vidal; al sur: 12.00 metros y colinda con calle Allende; al oriente: 37.00 metros y colinda con Esther Martínez; al poniente: 37.00 metros y colinda con Ventura Quintana y actualmente el colindante es el señor Noé de la Cruz Martínez, con una superficie aproximada de 444.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2092.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8583/97. CARLOS REYES TORRES E IMELDA GRANADOS DE REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Progreso esquina con calle Llano Chico No. 109, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Luisa Camacho, al sur: 10.70 m con primera privada de Progreso, al oriente: 14.20 m con Juana Moreno Vda. de Espinoza, actualmente calle Llano Chico, poniente: 12.86 m con Jesús Amador Mayoral Balderas. Superficie aproximada de: 189.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2086 -13, 18 y 21 mayo

Exp. 2761/98. ABEL ALEJANDRO AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 2ª. Sección. Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Lucio González Flores, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 10.00 m con Francisco León González; poniente: 10.00 m con Lucio González Flores Superficie aproximada de: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2093 -13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2740/98. CARLOS AYALA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego, municipio de Texcoco distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 31.11 m con Aurora Martínez Fernández, sur: 30.55 m con Raúl Ayala Flores, oriente: 15.00 m con cerrada 5 de Mayo; poniente: 15.00 m con privada 5 de Mayo y Josefina Rocha Ayala. Superficie aproximada de: 462.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2095.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 397/98. C. GONZALO ZURITA RAMOS Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 23.50 m con camino vecinal, al sur: 28.50 m con Barranca, al oriente: 51.00 m con Marco A. Barrera N., al poniente: 15.00, 11.00 m con Aarón Vázquez. Superficie aproximada de: 1.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094 -13, 18 y 21 mayo.

Exp. 398/98. C. AGUSTIN OSORNIO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 626.00; 218.00 m con Faustino García Y/O, al sur: T en punta, al oriente: 300.00, 528.00 m con Lucio Julián, al poniente: 1064.00 m con Herlindo González Superficie aproximada de 376,542 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094 -13, 18 y 21 mayo.

Exp. 399/98. C. ALEJANDRO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 98.00 m con Anastacio Cruz; al sur: 106.30 m con un camino, al oriente: 137.60 m con José Cisneros, al poniente: 131.00 m con Alfredo Pérez M. Superficie aproximada de: 13,747.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 396/98. C. LEONOR ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 50.00 m con Anabel González; al sur: 50.00 m con carretera, al oriente: 90.00 m con fraccionamiento, al poniente: 90.00 m con Guadalupe Barrera. Superficie aproximada de: 4,500 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2094.-13. 18 y 21 mayo.

Exp. 395/98, C. MARCELINA ANGELES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 63.40; 47.00 m con Valero y Pedro Cruz; al sur: 12.00, 42.50, 24.50; 25.50 con Eustaquio Angeles; al oriente: 4.00, 80.00 m con camino; Arnulfo Cruz, al poniente: 184.00 m con Eustaquio Angeles. Superficie aproximada de: 14.405 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094.-13. 18 y 21 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 400/98, C. JOSE LUIS MIRANDA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 268.30 m con Barranca; al sur: 242.83 m con Mario Santiago; al oriente: 190.00 m con camino Real; al poniente: 396.00 m con Salvador Miranda H. Superficie aproximada de: 50,318.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 409/98, C. J. JESUS SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 66.00 m con Julio Vega; al sur: 95.73 m con Marcelino Apolinar; al oriente: 76.00 m con Ma. Ascensión Hernández S.; al poniente: 11.61 m con Nicolasa Gabriel H. Superficie aproximada de: 5.016 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2094.-13. 18 y 21 mayo.

Exp. 410/98, C. ROQUE RODRIGUEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 100.00 m con María D. Pérez de R.; al sur: 100.00 m con Leopoldo Vilchiz Y/O; al oriente: 100.00 m con Lorenzo Pérez; al poniente: 100.00 m con José Montiel Y/O. Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094.-13. 18 y 21 mayo.

Exp. 411/98, C. ROQUE RODRIGUEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 65.00 m con Roque Rodriguez O.; al sur: 61.20 m con Manuela Flores; al oriente: 164.20 m con Suc. Manuela Flores; al poniente: 166.70 m con Bonifacio Matias Y/O. Superficie aproximada de: 1-04-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2094.-13. 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 412/98, C. ROQUE RODRIGUEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 73.00 m con Pedro Cristóbal; al sur: 73.00 m con Salomón Rodriguez; al oriente: 93.00 m con Suc. Manuela Flores; al poniente: 91.70 m con Manuela Flores. Superficie aproximada de: 6,741 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2094.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 413/98, C. ROQUE RODRIGUEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 257.50 m con Manuela Flores; al sur: 168.00 m con María D. Pérez de R.; al oriente: 181.50 m con camino vecinal; al poniente: 290.00 m con Marcelino Nicolás. Superficie aproximada de: 3-67-17 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2094.-13. 18 y 21 mayo

Exp. 414/98, C. ROQUE RODRIGUEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 270.00 m con Salomón Rodriguez Y/O; al sur: 230.00 m con Antonio Rafael; al oriente: 130.00 m con Melecio Garcia; al poniente: 130.00 m con Melecio Garcia Y/O. Superficie aproximada de: 32,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 11 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2094.-13, 18 y 21 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2938/98, HILDA ESPINOZA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 05, lote 58, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre hoy calle Sur 4; al sur: 8.00 m con lote 48 hoy lote baldío; al oriente: 15.00 m con lote 59 hoy propiedad de Juventino Moreno, al poniente: 15.00 m con lote 57 hoy propiedad de Hilda Espinoza Meza. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo

Exp. 2937/98, HILDA ESPINOZA MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 05, lote 57, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre hoy calle Sur 4; al sur: 8.00 m con lote 47 hoy lote baldío; al oriente: 15.00 m con lote 58 hoy propiedad de Hilda Espinoza Meza; al poniente: 15.00 m con lote 56 hoy propiedad de Angel Salazar. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2882/98 C PEDRO ADELFO BARRAGAN MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 4, lote 6, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17 hoy lote baldío; al sur: 8.00 m con calle hoy calle Sur 12; al oriente: 15.00 m con calle hoy calle Sur 13, al poniente: 15.00 m con lote 5 hoy propiedad de Maria Lucia Castillo Miranda. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2940/98, LUZ ELENA TORRES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca manzana 56, lote 14, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 60 lote 14, mide y linda: al norte: 5.10 m con Antonia Galloso; al sur: 10.00 m con calle Cerrada de Oriente 2; al oriente: 23.15 m con Beatriz Ortiz Martínez; al poniente: 24.00 m con Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 172.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo

Exp. 2939/98, AGUSTINA LEMUS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 03, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.96 m con lote 4 hoy propiedad de Román Castañeda Carbajal, al sur: 14.98 m con lote 2 hoy Tabiguera; al oriente: 8.01 m con calle hoy calle Norte 1; al poniente: 8.01 m con propiedad particular hoy Tabiguera. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo

Exp. 3025/98, BENITA TOVAR SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/número lote s/número, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.80 m con Victor Hugo Mondragón Hernández; al sur: 18.80 m con Maria Remedios Salgado; al oriente: 7.90 m con Alejandra Flores Vda. de Guzmán, al poniente: 7.90 m con calle. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2098.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 3024/98, MICAELA ALONSO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cuauauatlá, manzana 02, lote 12, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.50 m con lote 13; al sur: 27.50 m colinda con lote 11; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle 14 de Febrero. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2098 -13, 18 y 21 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3023/98, RICARDA RUIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa, manzana 03, lote 20, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 15.00 m con Esteban Sánchez Ortiz; al sur 15.00 m con Refugio Posos Serna; al oriente 8.00 m con primer cerrada de Puerto Cosumel; al poniente 8.00 m con Luis González Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2098 -13, 18 y 21 mayo

Exp. 3027/98, ELIAS ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac predio Aterco manzana s/n lote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 48.80 m con Amelia Arias Cortes al sur 48.80 m con Ramón Cortés Torres y Manuel Espinosa Garcia; al oriente 15.00 m con María Dolores Falcón Oivera al poniente 04.70 m con calle Lázaro Cárdenas, Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2098.-13, 18 y 21 mayo

Exp. 3026/98, MANUEL ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, predio Aterco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 26.65 m con Elías Espinosa García; al sur 26.65 m con Ramón Cortés Torres, al oriente 08.50 m con Elías Espinosa García, al poniente 11.30 m con calle Lázaro Cárdenas, Superficie aproximada de: 276.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2098.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2989/92/98, C. JORGE AGUILLON ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Secc. Soriano, Mza 7-B, lote 20 de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote No. 17; al oriente: 20.95 m con lote No. 21; al poniente: 20.40 m con lote No. 18, Superficie de: 144.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

2098 13 18 y 21 mayo

Exp. 2990/93/98 C APULEYA SALAZAR DE ASTUDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Sección Tecaxtitla, manzana 12, lote 21, calle sin nombre, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 15.00 m con lote número 20; al sur, 15.00 m con lote número 22; al oriente 8.00 m con calle sin nombre; al poniente 8.00 m con lote número 09 Superficie de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098 -13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2987/90/98, C. CUPERTINO TOLEDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Lotes", lote 9, manzana 1, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Santa Niserata Toledo Moreno; al sur: 15.00 m linda con Guillermo Velázquez Espina; al oriente: 13.20 m linda con Oscar Rodríguez Sandoval; al poniente: 13.20 m linda con calle privada, Superficie de: 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098 -13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2992/95/98. C. CELIA GONZALEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 Sur, predio La Preciosa, manzana 5, lote 50, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Daniel Márquez; al sur: 14.00 m linda con Irma Bejarano; al oriente: 9.00 m linda con Sur 3; al poniente: 9.00 m linda con Baldío. Superficie de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

2098.-13. 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2394/97/98. C. ELENA PEREZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlazalpa I", lote 3, manzana 1, calle sin nombre, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, (act. calle Atzayacatl) mide y linda: al norte: 7.00 m linda con limite de Sección (Ladera III), al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 22.53 m linda con lote 4; al poniente: 22.50 m linda con lote 2. Superficie de: 157.64 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica,

2098.-13. 18 y 21 mayo

Exp. 2993/96/98. C. JESUS PEREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador 3, lote 29, manzana 3, predio La Loma II, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Barranca; al sur: 17.50 m con Cirilo Morales; al oriente: 7.50 m con Andador 3; al poniente: 7.50 m con Julio Casillas. Superficie de: 131.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098.-13. 18 y 21 mayo.

Exp. 2991/094/98. C. BENITO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Majada de M.B.", lote 8, manzana 4, calle sin nombre, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con lote número 01, al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote número 7; al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre. Superficie de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098.-13. 18 y 21 mayo

Exp. 1289/052/98. C. ANGEL DOMINGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 1, cerrada Lt. 30 Mz. 2, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herminio Romero; al sur: 15.00 m con Jesus Lugo Hernández; al oriente: 8.00 m con 1ra. cerrada de Nevada; al poniente: 8.00 m siendo de la siguiente forma 5.50 m con José Mario Gutiérrez G., y 2.50 m con Jacinto Cruz. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Oficio No. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

2098.-13. 18 y 21 mayo.

Exp. 2988/091/98. C. ARMINDA MACEDO MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "La Majada Segunda", lote 16, manzana 2, poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m con lotes 17 y 18, al sur: 16.80 m con lote número 15; al oriente: 7.28 m con calle sin nombre; al poniente: 7.20 m con lote número 20. Superficie de: 121.63 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098.-13. 18 y 21 mayo

Exp. 2986/89/98. C. ALBINO RESENDIZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Los Lotes", manzana 2, lote 5, calle sin nombre, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle privada; al sur: 15.00 m linda con Tomasa Rivera Lozano; al oriente: 8.50 m linda con Blanca Rodríguez Sandoval; al poniente: 8.50 m linda con calle sin nombre. Superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2098.-13. 18 y 21 mayo.